

Tercero.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de un concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años de la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Imos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Secretario General del IGME.

ANEXO

Secretaría General

1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección Técnica. Nivel: 24. Complemento específico: 4.206,96 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Blas Sanz, María del Pilar de. Número de Registro de Personal: 206596713 A1631. Cuerpo/Escala: Asistentes Sociales Administración de la Seguridad Social. Grupo B. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

2. Puesto de trabajo: Técnico de Prevención. Nivel: 24. Complemento específico: 5.971,20 euros. Localidad: Madrid. Desierto.

3. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Operaciones Comerciales. Nivel: 22. Complemento específico: 2.907,72 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Micas Escalareta, Rosa María. Número de Registro de Personal: 3771529968 A5820. Cuerpo/Escala: Delegados de Tribunales de la Obra de Protección de Menores. Grupo B. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

4. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Suministros. Nivel: 20. Complemento específico: 1.663,80 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Marcos Alonso, Luisa. Número de Registro de Personal: 5068475635 A1135. Cuerpo: General Administrativo de la A.G.E. Grupo C. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

5. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Nivel: 18. Complemento específico: 1.113,60 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Torres Angulo, Gloria. Número de Registro de Personal: 261450813 A1135. Cuerpo: General Administrativo de la A.G.E. Grupo C. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

6. Puesto de trabajo: Analista Programador. Nivel 18. Complemento específico: 3.756 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Curdeiro Ortiz, Jesús Manuel. Número de Registro de Personal: 504142 9957 A1136. Cuerpo: General Auxiliar de la A.G.E. Grupo D. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

7. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Nivel 16. Complemento específico: 752,52 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Cuesta Peirats, Elvira. Número de Registro de Personal: 69655346 A1146. Cuerpo: General Auxiliar de la A.G.E. Grupo D. Organismo de origen: IEO-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

8. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Nivel: 14. Complemento específico: 2.120,52 euros. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: López Pérez, M.^a Ángeles. Número de Registro de Personal: 50411137.02 A1135. Cuerpo: General Administrativo de la A.G.E. Grupo C. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen: Madrid.

10. Puesto de trabajo: Portero Mayor. Nivel: 10. Complemento específico: 2.107,92 euros. Localidad: Madrid. Desierto.

Geología y Geofísica

9. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Nivel: 14. Complemento específico: 752,52 euros. Localidad: Tres Cantos. Apellidos y nombre: Frailes Álvaro, Beatriz de los. Número de Registro de Personal: 5007159724 A1135. Cuerpo: General Administrativo de la A.G.E. Grupo C. Organismo de origen: IGME-MCYT. Localidad de origen : Tres Cantos.

UNIVERSIDADES

2679 RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden, según las disposiciones vigentes, a don Antonio José Morales Siles, en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica y a doña Amalia Morales Zumaquero, en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica.

Málaga, 13 de enero de 2003.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2680 RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa María Quesada Segura.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que la corresponden, según las disposiciones vigentes, a doña Rosa María Quesada Segura en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 16 de enero de 2003.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.